

INSCRIPCION DE SENTENCIA.- En los autos seguidos ante el 11° juzgado Civil de Lima, Exp. No. 06023-2015 Juez Dr. Fernando Zalvidea Queirolo, Especialista Legal Dr. Felipe de la Cruz Puntriano, doña JUANA DORIS FIESTAS DIAZ, demanda que sigue al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, la Rectificación de su Partida de Nacimiento, se ha pronunciado sentencia por Resolución No. DOCE de fecha 24 de Marzo del 2017, cuya decisión se transcribe: FALLO: declarando FUNDADA la demanda de fojas sesenta y tres subsanada a fijas ochenta y seis y en consecuencia dispone la Supresión del segundo nombre de la demandante de Dora en su partida de Nacimiento y se le Adicione en cambio como segundo nombre el de Juana Doris Fiestas Días la misma que se encuentra inscrita ante el Concejo Distrital de Pimentel, de la Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque bajo el Numero 187 correspondiente al año 1944 y para tal efecto hágase la publicación de ley, y consentida o ejecutoriada que sea la presente resolución cúrsese oficio respectivo al Consejo Distrital de Pimentel, de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque; sin costas ni costos.- Autorizándose al Especialista Legal Palacios Lloclla por vacaciones del Especialista Legal De la Cruz Puntriano.- Lima, 18 de Abril del 2017.- PEDRO ORLANDO CASTILLO HUERTA - ABOGADO - Reg. C.A.L. 6701 Reg. FNCAP 3452.-